

TRIBOILGAS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Triboilgas Cía. Ltda., fue constituida en el Ecuador el 7 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de septiembre de 1996 del mismo año, bajo la razón social de Servicios Petroleros Triboilgas Cía. Ltda.. Su objeto social principal es la prestación de servicios petroleros a las Compañías de exploración y producción petrolera.

El 6 de febrero de 2008, se cambió de denominación de Servicios Petroleros Triboilgas Cía. Ltda. a Triboilgas Cía. Ltda..

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de Triboilgas Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2010, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, debieron incorporar los efectos de los ajustes bajo NIIF, únicamente para efectos de presentación comparativa. Para el caso de la compañía las diferencias producidas por el cambio de normativa contable, fueron registradas en el año 2011, las mismas que se describen en la Nota 3.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011.

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Triboilgas Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2011, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Caja y Bancos

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

El inventario de repuestos se encuentra valorado al costo promedio de compra.

2.7. Propiedad y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

2.7.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

	<u>% Vida útil</u>
Maquinaria	10
Vehículos	33,33

2.7.5 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.14. Reservas de capital

Este rubro incluye los ajustes por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Socios. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los socios al liquidarse la Compañía.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas

**NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)**

Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con el cronograma mencionado, Triboilgas Cía. Ltda., definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, e implementación a partir del 1 de enero de 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3.1. Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

La conciliación que se presenta a continuación muestra la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera y patrimonial de Triboilgas Cía. Ltda.:

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

(Continuación)

PATRIMONIO DE ACUERDO A PCGA ANTERIORES	6,176
Ajustes a valor razonable (1)	609
Instrumentos de patrimonio	-
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	-
Costos capitalizados	-
Prestaciones sociales no consideradas	-
Ajustes al good will o crédito mercantil	-
Otros ajustes	-
PATRIMONIO BAJO NIIF	6,785

- (1) La Compañía realizó ajustes a su propiedad y equipo para que estos se registren a valor razonable de acuerdo a las NIIF; los efectos de la valuación generaron un incremento en los saldos de propiedad y equipo y en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por US\$ 609 mil.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

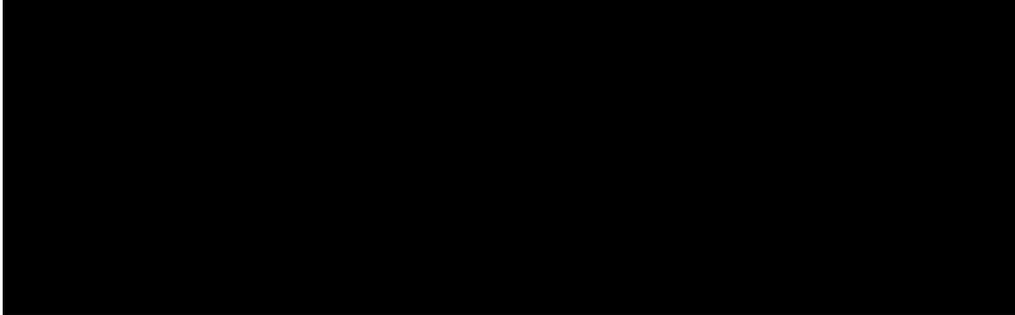
La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Durante el año 2011, la administración determinó que la vida útil de los vehículos es de 3 años.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Un resumen es como sigue:



- (1) Al 31 de diciembre de 2011, incluye inversiones en bancos locales con plazos mayores a 90 días y tasas de interés nominal anual entre el 2% y 6.25%.
- (2) Corresponde fundamentalmente a cuentas por cobrar a Petroecuador, Geopetsa Servicios Petroleros S.A., Río Napo, y otros menores, por concepto de trabajos de reacondicionamiento de pozos.

Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron como sigue:

	Diciembre	
	2011	2010
Saldos al comienzo	50	51
Provisión del año	29	1
Castigos	-	(2)
Saldo al fin del año	79	50

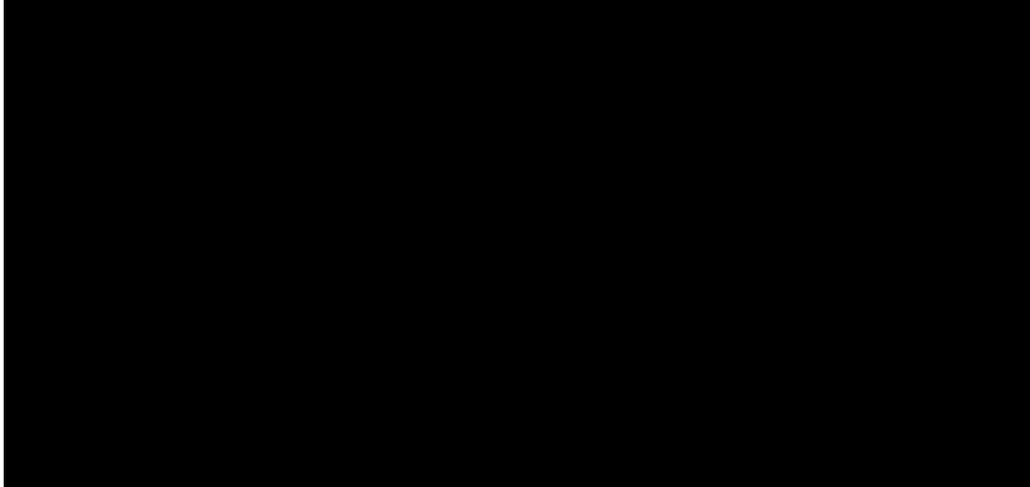
NOTA 6.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre corresponden a anticipos a proveedores locales.

NOTA 7.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de propiedad y equipo es como sigue:

**NOTA 7.- PROPIEDAD Y EQUIPO
(Continuación)**



A continuación el movimiento de propiedad y equipo:

	Diciembre	
	2011	2010
Saldo inicial	9,035	13,369
Ajuste de NIIF (1)	609	-
Adiciones / retiros netos	1,768	(1,796)
Cargo a gastos por depreciación	<u>(1,906)</u>	<u>(2,538)</u>
Saldo al cierre	<u>9,506</u>	<u>9,035</u>

- (1) En el año 2011 la compañía registro el efecto de la revaluación de terrenos para determinar su valor razonable, la misma que fue incluida como parte de los ajustes de implementación de NIIF por un monto de US\$ 609 mil.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, corresponde principalmente a proveedores por pagar por US\$ 1.104 mil y US\$ 1.597 mil, respectivamente.

NOTA 9.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones con instituciones financieras es como sigue:

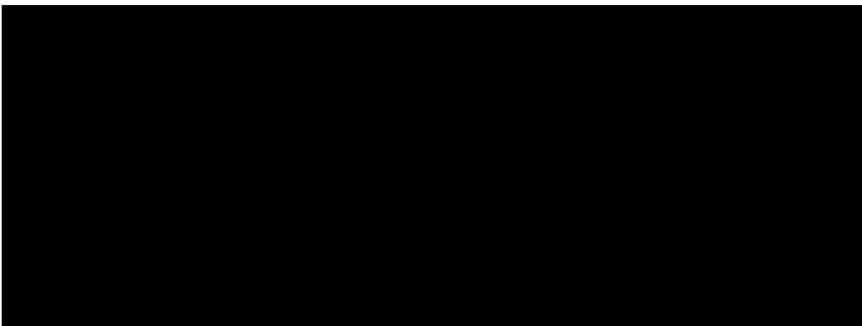


- (1) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a la porción corriente de obligación financiera, y generan una tasa del 8.92 % anual.
- (2) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a la porción corriente de obligación financiera, con una tasa de interés anual del 9.76% anual.
- (3) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a la porción corriente de obligación financiera, con una tasa de interés anual del 10.12% anual.

Las obligaciones con instituciones financieras se encuentran garantizadas con garantías hipotecarias y prendarias.

NOTA 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de obligaciones corrientes es como sigue:



NOTA 11.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de Diciembre, corresponde a anticipos de contratos para ejecución de obras y prestación de servicios.

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES

Al 31 de Diciembre, comprende las obligaciones con instituciones financieras a largo plazo, como se muestra a continuación:

	Diciembre	
	2011	2010
Banco del Pichincha C.A.	1,391	-
Banco Capital S.A.	144	347
Banco Promérica S.A.	64	143
Total	1,599	490

Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a la porción a largo plazo de obligaciones financieras con vencimiento hasta el año 2014, y generan una tasa que oscila entre 8.92 % y 10.12% anual.

NOTA 13.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden fundamentalmente a cuentas por pagar a socios y compañías relacionadas (Ver Nota 15).

NOTA 14.- PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Al 31 de Diciembre del 2011, corresponde principalmente a las provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio, de US\$ 395 mil y 137 mil, respectivamente; según cálculo actuarial.

NOTA 15.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre del 2011, fueron como sigue:

	2011
Activos Financieros:	
Conshorama Cia. Ltda.	6
Total	6
Otros pasivos no corrientes:	
Conexpet Cia. Ltda.	795
Turconagro Cia. Ltda.	20
Total	815

NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	4,520	3,067
Base para participación a trabajadores 15% participación empleados (Ver Nota 10)	<u>4,520</u> <u>(678)</u>	<u>3,067</u> <u>(494)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	3,842	2,573
Mas gastos no deducibles locales	380	228
Mas gastos no deducibles del exterior	1,250	
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(23)	
Otras partidas	<u>-</u>	<u>(20)</u>
Base imponible	5,449	2,781
24% impuesto a la renta calculado	672	695
14% reinversión	371	-
Impuesto a la renta causado	<u>1,043</u>	<u>695</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado el mayor	1,043	695
Anticipo pagado	-	-
Retenciones en la fuente del año	(601)	-
Crédito Tributario años anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 10)	<u>442</u>	<u>695</u>

Situación fiscal.- Los años 2007 al 2011, están sujetos a una posible revisión fiscal.

**NOTA 16.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)**

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado para el año 2011. Para el caso de la Compañía, el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 17.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011, está constituido por 1.150.000 participaciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00.

NOTA 18.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 19.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2011 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior.

NOTA 20.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 21.- COMPROMISOS

- Con fecha 17 de noviembre del 2008, se firmó un contrato con la Compañía Petroecuador – Gerencia de exploración y producción, para el reacondicionamiento de pozos petroleros. El precio del contrato es de US\$ 23.717 mil, el plazo es de 4 años, y la forma de pago es mensualmente con la presentación de la factura 45 días posteriores. En este contrato se estipula una garantía de fiel cumplimiento del 5% del monto del contrato.
- Con fecha 17 de noviembre del 2008, se firmó un contrato con la Compañía Petroecuador – Gerencia de exploración y producción, para el reacondicionamiento de pozos petroleros. El precio del contrato es de US\$ 11.858 mil, el plazo es de 4 años, y la forma de pago es mensualmente con la presentación de la factura 45 días posteriores. En este contrato se estipula una garantía de fiel cumplimiento del 5% del monto del contrato.
- Con fecha 17 de marzo del 2010, se firmó un contrato con la Compañía Petroecuador – Gerencia de exploración y producción, para el reacondicionamiento de pozos petroleros. El precio del contrato es de US\$ 21.810 mil, el plazo es de 24 meses, y la forma de pago es mensualmente con la presentación de la factura 45 días posteriores. En este contrato se estipula una garantía de fiel cumplimiento del 5% del monto del contrato.

**NOTA 21.- COMPROMISOS
(Continuación)**

- Con fecha 23 de diciembre del 2011, se firmó un contrato con la Compañía Petroecuador – Gerencia de exploración y producción, para el reacondicionamiento de pozos petroleros. El precio del contrato es de US\$ 12.011 mil, el plazo es de 1 año, y la forma de pago es mensualmente con la presentación de la factura 45 días posteriores. En este contrato se estipula una garantía de fiel cumplimiento del 5% del monto del contrato.

NOTA 22.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 26 de marzo de 2012, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.